



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

—◆—
“TODO POR LA PATRIA”

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y SUS ANEXOS
CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE
REFERENCIA No. MIDE-CCC-CP-2026-0034.**

Quien suscribe, Coronel Abogado **FÉLIX ALBERTO MATEO DE LOS SANTOS**, ERD, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad No. **001-1166952-9**, en calidad de Director General del Cuerpo Jurídico del Ministerio de Defensa (MIDE), tengo a bien manifestar lo siguiente:

Conforme a las instrucciones dadas por el Ministro de Defensa mediante el oficio No. **37647**, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), **MANIFIESTO** mi total conformidad con el contenido del borrador del Pliego de Condiciones y sus anexos, llevado a cabo para la **CONSTRUCCIÓN DE PARQUEOS, REMOZAMIENTO DEL CLUB PARA ALISTADOS Y CREACIÓN DEL PANTEÓN PARA LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS (MIDE)**, declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas, de fecha 28 de julio del año dos mil veinticinco (2025), así como su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto No. 52-26 y demás normativas vigentes.

VISTA: La Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas, de fecha 28 de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Decreto No. 52-26 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, de fecha 28 de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El oficio No. **37647** y anexos, del Ministro de Defensa, de fecha 14 de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El borrador del Pliego de Condiciones, llevado a cabo para la **CONSTRUCCIÓN DE PARQUEOS, REMOZAMIENTO DEL CLUB PARA ALISTADOS Y CREACIÓN DEL PANTEÓN PARA LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS (MIDE)**.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).


Lic. FÉLIX ALBERTO MATEO DE LOS SANTOS,
Coronel Abogado, ERD.,
Director General del Cuerpo Jurídico del Ministerio de Defensa.

